



ANEXO XV.B
OFERTA MODULAR DE MÓDULOS PROFESIONALES INCLUIDOS EN TÍTULOS DE
FORMACIÓN PROFESIONAL
SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA OFERTA MODULAR VIRTUAL DE GRADO D DE
GRADO SUPERIOR
CURSO 2025/2026

I. DATOS DEL CENTRO			
Centro: _____			
Domicilio del centro: _____		Código Postal: _____	
Localidad: _____		Provincia: _____	
II. DATOS DEL SOLICITANTE			
Primer apellido: _____		Segundo apellido: _____	
Nombre: _____			
N.I.F./N.I.E.: _____		Domicilio: _____	
Código Postal: _____		Teléfono/s: _____	
Correo electrónico: _____			
Localidad: _____		Provincia: _____	
País: _____			
Sexo: H ☐ M ☐	Fecha de nacimiento: _____		Edad a 31/12/2025: _____
N.º Seguridad Social: _____		Lugar de nacimiento: _____	
Provincia de nacimiento: _____		País: _____	Trabaja actualmente: SÍ ☐ NO ☐
¿Debe abonar seguro escolar por ser menor de 28 años?		SÍ ☐ NO ☐	
III. DATOS DEL PADRE/TUTOR DEL SOLICITANTE			
Apellidos y nombre: _____		N.I.F./N.I.E.: _____	
Correo electrónico: _____		Teléfono/s: _____	
IV. DATOS DE LA MADRE/TUTORA DEL SOLICITANTE			
Apellidos y nombre: _____		N.I.F./N.I.E.: _____	
Correo electrónico: _____		Teléfono/s: _____	
V. FORMA DE ACCESO			
☐ Título de Técnico / Título de Bachiller o equivalente. <u>Nota media:</u> _____		☐ Curso de formación específico / Prueba de acceso o equivalente. <u>Nota media:</u> _____	
☐ Título de Técnico Superior / Título universitario o equivalente. <u>Nota media:</u> _____			
VI. ENSEÑANZA PARA LA QUE SOLICITA ADMISIÓN			
Ciclo formativo: _____			
MÓDULO/S PROFESIONALES DEL REAL DECRETO 659/2023, DE 18 DE JULIO			
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS
1º			
2º			
3º			
4º			
5º			
6º			
7º			
8º			
El número de horas totales no puede ser superior a 1000 siempre que se cumplan los requisitos de acceso al título establecidos en el resuelto duodécimo I.b. aquellas personas que no cumplan con los requisitos de acceso al título el número de horas totales no podrán superar las 500.			TOTAL
VII. IDENTIDAD			
☐ ME OPONGO a que el órgano gestor recabe de oficio los datos de identidad personal del NIF en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales mediante los servicios ofrecidos por el Ministerio prestador del Consulta de Datos de Identidad (CDI) y APORTO Copia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identificación de extranjeros.			
VIII. CONDICIÓN DE PADRE/MADRE/TUTOR/A DEL SOLICITANTE			
☐ Copia del libro de familia o documento legal alternativo.			



IX. DATOS ACADÉMICOS
ME OPONGO a que la Administración educativa recabe información académica de los registros automatizados de gestión de RAYUELA y APORTO : ☐ Certificación académica completa. ☐ Certificado de superación de la prueba de acceso o curso de formación. En caso de que la parte específica de la prueba de acceso estuviera exenta, APORTO : ☐ Documentación que acredita el título de Técnico, Certificado de Profesionalidad o experiencia laboral sobre la que se justifica tal exención.
X. HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS EXTRANJEROS
APORTO : ☐ Resolución de homologación. ☐ Volante para la inscripción condicional.
XI. DISCAPACIDAD
☐ ME OPONGO a que el órgano gestor recabe esta información si el reconocimiento del grado de discapacidad fue efectuado por los órganos correspondientes de la Comunidad Autónoma de Extremadura (CADEX), u órgano equivalente y APORTO la documentación correspondiente conforme a lo establecido en el resuelto décimo octavo. ☐ OTORG mi consentimiento para que la Administración educativa haga pública la condición de discapacidad en los listados de adjudicación, entendiendo que en este caso deberé solicitar por escrito tal información al centro de solicitud para comprobar que está convenientemente consignada y reclamar en caso necesario dentro de los plazos establecidos.
XII. CERTIFICADO DE DEPORTISTA DE ALTO NIVEL Y ALTO RENDIMIENTO
☐ Certificado acreditativo de la condición de deportista de alto nivel y alto rendimiento. Certificación del dictamen enviado por el órgano público competente, salvo para aquellas personas incluidas en la relación de deportistas de alto rendimiento de la Dirección General de Jóvenes y Deportes. ☐ Documento que acredite la condición de usuario de residencia en centros de tecnificación deportiva.
XIII. CONDICIÓN DE DESTINATARIO PRIORITARIO EN EL ACCESO A LA OFERTA MODULAR ORDINARIA
☐ El interesado/a completa un ciclo formativo con los módulos solicitados. ☐ El interesado/a completa un curso del ciclo formativo con los módulos solicitados. ☐ El interesado/a ha superado un procedimiento de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales y necesita cursar uno o varios módulos profesionales para completar un ciclo formativo o tiene un Certificado Profesional que forma parte del ciclo formativo que solicita. ☐ El interesado/a tiene un título de Técnico o Técnico Superior que puede ser complementado o especializado con esta oferta. ☐ Persona, trabajadora o desempleada, que cuenta con experiencia laboral en el sector productivo relacionado con el ciclo formativo para el que solicita admisión. ☐ Resto de interesados/as que cumplan con los requisitos académicos de acceso establecidos en la Orden de 9 de mayo de 2024.
XIV. OTROS DOCUMENTOS
Para la exención de la estancia en empresa u organismo equiparado y/o acreditación de la condición de destinatario preferente APORTO : ☐ Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliadas. ☐ Contrato de trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral. ☐ Descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma. ☐ Certificación de la persona responsable en la organización donde se haya prestado la asistencia. ☐ Certificación expedida por la entidad de voluntariado en la que se hayan prestado los servicios voluntarios. Para la acreditación de circunstancias excepcionales a las que se refiere el resuelto décimo tercero, APORTO : ☐ _____
XV. SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos consignados y la documentación adjunta, así como que es conocedora de las bases de la convocatoria y lo establecido en la misma, con especial atención a lo dispuesto en el resuelto quincuagésimo noveno relativo a la realización de la Formación en Empresa u Organismo Equiparado, y SOLICITA ser admitida en las enseñanzas a las que se refiere la presente solicitud. En _____, a _____ de _____ de 20____ Firma del solicitante Fdo.: _____ SR./A. DIRECTOR/A DEL CENTRO (Denominación del Centro en el que presenta la solicitud de admisión)

Nota: El solicitante deberá presentar copia simple, copia auténtica o copia con CSV de cualquier documento que adjunte a esta instancia.



Protección de Datos Personales. Cláusula Informativa.	
RESPONSABLE del Tratamiento	Persona Titular de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. Dirección: Edificio III Milenio. Avda. Valhondo s/n, Módulo 5, 1ª planta. Mérida 06800 Teléfono: 924004035/924004011 Correo electrónico: dgfpie.ecfp@juntaex.es Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	Este procedimiento tiene como finalidad la admisión y matriculación para la realización de módulos profesionales incluidos en títulos de Formación Profesional de Grados D y E en la modalidad de oferta modular en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2025/2026.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de los datos de carácter personal se recoge en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Así, "solo podrá considerarse fundado en el cumplimiento de una obligación legal exigible al responsable, en los términos previstos en el artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679".
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	La información será conservada durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Cumplidos esos plazos podrán ser trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias de datos	Los datos personales tratados en este procedimiento podrán ser comunicados a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine que las cesiones procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque se deberá informar de este tratamiento al interesado, salvo excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD. Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE electrónica de la Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE-Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. No están previstas transferencias internacionales de datos. Sin embargo, lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.
DERECHOS de las personas interesadas	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias, el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados de acuerdo con la normativa vigente. También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de datos. El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera esta la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado.



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Fondos Europeos

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

	Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrá ejercerlo presentando la correspondiente solicitud en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o remitidos por correo postal en la dirección Edificio III Milenio. Avda. Valhondo, s/n, Módulo 5. 1ª planta. Mérida 06800. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a <u>Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura</u>. Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es).
PROCEDENCIA de los datos	Se obtienen directamente del interesado o su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados. Las categorías de datos que se tratan son: • Datos identificativos • Datos de características personales • Datos laborales, tributarios y de seguridad social No se tratan datos especialmente protegidos